

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	IDPAC-CENT-FT-08 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Instrucciones

- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
- El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
- En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

1. Datos básicos de la reunión

Hora inicio	Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión		
			Día	Me s	Año	Llamada	Videoconferencia	Otro
12:01	am		15	02	2024		X	
	Pm	01:03						

Proceso: Actualización plataforma Bosa

Convoca: Darwin Faruth Hoyos Palacio

Cargo: Gerente de Juventud

Fecha convocatoria: 15/02/2024

Vía de convocatoria:

Objetivo: Hablar sobre el proceso de actualización de la plataforma de juventud de Bosa

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Participó (Si/No)	Número celular o correo
Diana C. Laiton Sánchez.	Contratista	Si	dlaiton@participacionbogota.gov.co
Brayan A. Castro Medina	Contratista	Si	bcastro@participacionbogota.gov.co
Darwin F. Hoyos Palacio	Gerente	Si	dhoyos@participacionbogota.gov.co
Camila Lozada	Plataforma Juventud	Si	
Jairo E. Neuta Romero	Referente A. Local Bosa	Si	
Manuel A. Muñoz Gutiérrez	Contratista	Si	mamunoz@participacionbogota.gov.co

3. Desarrollo de la reunión

Para iniciar la reunión se hace una breve presentación, el primero es Esteban Neuta de profesión administrador público y actualmente es el referente de los jóvenes en la localidad de Bosa, acompañando las instancias de participación como lo son el Consejo local de juventud, plataforma de Juventud y comité operativo local de Juventud de la alcaldía local de Bosa.

La gerencia recibió una solicitud formal por parte de la plataforma para el apoyo al proceso de actualización de la misma, con la justificación de que ya ha pasado un año desde que se hizo la actualización anterior y ahora quieren volver a actualizar, se pregunta si hay alguna otra razón por la que quieren hacer la actualización de la plataforma. Camila de la plataforma de juventud afirma que ellos quieren reactivar el espacio. Se deja claro que en el momento no se cuenta con la anterior referente de la localidad por temas contractuales. Se pregunta si está convocada la personería a la sesión del sábado 17 de febrero. La actualización se aplazó para el 2 de marzo.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110931


/ParticipacionBogota @BogotaParticipa
www.participacionbogota.gov.co



En el ejercicio de actualización de plataforma hay un protocolo que como organización ya lo conocen y ese protocolo se alinea directamente con el Reglamento interno de la instancia, porque bajo la autonomía de una plataforma de juventud, la actualización de la plataforma se ajusta directamente al Reglamento interno, dado que es indispensable tener un quórum para tomar decisiones. Un quórum decisorio para poder tomar valga la redundancia, decisiones sobre el proceso de actualización de la plataforma. el propósito natural de un proceso de actualización es justamente informarle la personería que la instancia ha tenido.

Se pide confirmar que la plataforma de Juventud de Bosa es una plataforma orgánica es decir que todavía está en funcionamiento o se volvió una plataforma inorgánica en la que no están participando las organizaciones juveniles, para ese proceso de actualización es necesario que se convoque de manera abierta a los procesos organizativos juveniles en la localidad, se puede a través del IDPAC, la alcaldía local o integración social. También Realizar una pieza comunicativa y se invite a todas las organizaciones que hacen parte de la plataforma a seguir siendo parte de la misma.

Afirma el referente de la alcaldía local que hicieron esa reunión dándole a conocer a las organizaciones el interés de actualizar la plataforma, se hizo una convocatoria por medio de los grupos de difusión que manejan los jóvenes, asistieron varias organizaciones Eh, que estuvieron de acuerdo en hacer el proceso de actualización. Afirman que si hay acta de dicha reunión

Se sugiere enviar desde la plataforma de juventud en cabeza de Camila, un correo electrónico masivo a todas las organizaciones que pertenecen a la plataforma que están en el en el acto administrativo solicitándoles su confirmación en seguir siendo parte de la plataforma y en dado caso de que no contesten en el transcurso de 10 días se puede dar por entendido que ya no van a ser parte de la plataforma, en caso de que no se logre establecer algún contacto con esa organización de manera telefónica se le envía de nuevo el correo electrónico y diciendo usted va o no va a seguir en la plataforma de Juventud y ya eso es un soporte que podemos anexar donde justificamos que ese proceso organizativo no contestó y por ende ya no va a ser parte de la plataforma de Juventud.

Se recuerda que para que ingresen nuevos procesos organizativos a la plataforma se debe diligenciar un formato que es el de la personería de Bogotá, por eso un poco también la importancia de que pueda ese día estar la personería.

Manifestó la representante de la plataforma que lo respectivo a la convocatoria ya se ha hecho pues ya se han hecho reuniones previas entre esas las del comité operativo local de juventud y se ha manifestado la necesidad de actualizar por varias razones, se comprometió a enviar el correo de difusión para todas las organizaciones que están inscritas.

El reglamento interno de la plataforma se hizo el 2020 que fue la anterior representación en el momento no se está usando, el año pasado se estuvo haciendo la actualización que quedo en modo borrador.

Orden del día sugerido:

1. Presentación actual del estado de la Plataforma. (Se sugiere comentar al público cuántas organizaciones están activas y cuántas no. Además de socializar cuántas respondieron el correo electrónico). Punto a cargo de los jóvenes.



2. Socializar las acciones hechas para el proceso de actualización (difusión de las invitaciones, y correos electrónicos enviados). Punto a cargo de la Alcaldía Local.
3. Diligenciamiento del Formato de actualización (tener en cuenta las cédulas de los participantes). Punto a cargo de IDPAC y Personería Local.

Productos esperados de la sesión:

1. Acta de la reunión, realizada por el IDPAC.
2. Formato de Personería diligenciado anexos con las C.C.
3. Listado de asistencia.

4. Compromisos

1. Enviar las invitaciones a las entidades que acompañaran la jornada de actualización.
2. Acompañar el espacio de actualización desde la Gerencia de juventud.

Registro fotográfico:

